



CONSEJEROS PRESENTES: Marti Coll Carlos
Gallac Carlos Gray Luis
Cirnigliaro Francisco Canivares Sergio

Lazarte Martin
Budeguer Javier

Caillou Federico
Acuña Eugenio

CONSEJEROS AUSENTES C/Aviso
CONSEJERO AUSENTE C/Licencia:
Arias Carlos

Núñez Piossek Gastón
Taboada Santiago

Torres Juan Emilio

• **REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO DE LA U.R.T.:**

Próxima Reunión: martes 23 de julio de 2024 a Hs 21:00 en sede de la URT. -

El Consejo de la URT, solicita a todos los clubes, extremar recursos para que el público y demás participantes de los partidos, observen un comportamiento correcto acorde con los valores del rugby, sugiriendo para esto, que designen un responsable o coordinador en cada partido para que colabore con el control de sus simpatizantes, la responsabilidad de las personas dentro del perímetro y el correcto cerramiento del mismo es de los clubes locales que pueden ser sancionados por inconductas y faltas de respeto a las autoridades y jugadores del partido. -

- **Unión de Salta y Santiago (Por Última Vez):** En vista de que Santiago Lawn Tennis es el único Club que cumplió con el pago del canon establecido oportunamente para los Torneos Regionales "A" y "B"; El C.D. de la URT solicita a los clubes restantes de Salta y Santiago del Estero a regularizar a la mayor brevedad el pago del mismo, de lo contrario no se programaran partidos. -
- **A Todos los Clubes:** Se informa que por razones administrativas se resolvió modificar la Clave Única Bancaria del Banco Macro de esta U.R.T. siendo desde ahora el ALIAS: "URTMACRO".-
- **A todos los Clubes (Reiteración):** La Unión Argentina de Rugby informa que a partir del 01/08/2024 es obligatorio indicar un entrenador fichado para la confección de una tarjeta electrónica de partido, además de estar fichado, deberá estar acreditado con Nivel 1 UAR.
 - Para que el entrenador se encuentre acreditado y pueda ser luego incluido en una tarjeta electrónica de partido deberá contar con los siguientes cursos obligatorios aprobados y vigentes, que se realizan en la plataforma Conecta Rugby: o Conmoción o Introducción al Rugby o Educación Antidopaje o Curso UAR Nivel 1 (instancia virtual y presencial) a partir del 01/08/2024
 - Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años calendario, es decir que no vencen a los tres (3) años (36 meses) desde que se realizaron, sino que el primer año se cuenta desde que lo realiza hasta el 31/12, y su vencimiento es individual.
- **A todos los Clubes:** Les hacemos llegar en relación al Art. 3.3.26, que el pasado 28 de mayo se suspendiera, les informamos que ésta es la redacción definitiva del mismo:

Art.3.3.26. Todo jugador que habiendo estado registrado en algún club perteneciente a las uniones afiliadas o invitadas de la UAR y, posteriormente, le fue autorizado un pase internacional, ya sea como jugador contratado o no contratado, en clubes, franquicias, academias, universidades o similares, aun cuando estos no sean afiliados o reconocidos por una unión nacional, y desea volver a ficharse en el país, deberá hacerlo en el último club que le autorizó su pase internacional, según el procedimiento indicado en los artículos 3.3.20 y 3.3.21 y contar con la resolución favorable de la UAR. Aprobado el pase, el jugador podrá participar de la competencia que esté disputando el club que le otorgó el último pase internacional, salvo que la misma se encuentre en etapa de definición, situación que impedirá su participación hasta que finalice. A los fines del presente artículo se entenderá por etapa de definición, a los partidos que se disputen con posterioridad a la fase regular de los torneos, esto es cuartos de finales, semifinales y finales o ligullas para definir el campeón, como así también etapas reclasificadorias o revalidas que definan la permanencia o descenso de los equipos. Para el caso de que los torneos no prevean etapas definitorias, el jugador no podrá participar de las últimas cuatro fechas del torneo.

- **A todos los Clubes:** La Unión Argentina de Rugby informa cómo será el procedimiento de la venta de entradas para los partidos del VISA BANCO MACRO RUGBY CHAMPIONSHIP 2024
Su Unión será el nexo con los clubes, y en esta etapa de preventa habrá un cupo determinado de entradas para cada partido; esa disponibilidad está determinada proporcionalmente por la cantidad de jugadores fichados y la distancia al evento.
Este proceso de venta de entradas por intermedio de su Unión quedará activo desde el día **19 de julio, y se extenderá hasta el viernes 9 de agosto.**
Después, la UAR con las entradas que se no hayan sido compradas, se pondrán en una bolsa para que, en caso que las Uniones hayan solicitado más, se tomara el mismo procedimiento que se utilizó para las ventas anteriores.

Importante: Las entradas físicas estarán disponibles para ser retiradas por la UAR o por Ticketeck a partir del lunes 12 de agosto, así de esta forma se evitarán falsificaciones de las mismas.

A continuación, el instructivo para compra de las entradas:

Cantidad límite de Entradas

La Plata

Los Pumas vs. Australia: 270

Precio por entrada: \$10.000

Santa Fe

Para este evento, las populares que quedan se pusieron a la venta al público en general. En caso de existir disponibilidad se atenderá el pedido.

Precio por entrada: \$15.000

Santiago del Estero

Los Pumas vs. Sudáfrica: 240

Precio por entrada: \$10.000

En caso de necesitar más entradas, la unión local tiene más entradas para vender para que puedan organizar encuentros de rugby.

- **A todos los Clubes:** La Unión Argentina de Rugby informa guía para inscripción y solicitud de beneficios tarifarios para servicios de luz y gas natural, para que hagan llegar la misma a sus clubes y puedan acceder a los descuentos. La misma se adjunta al presente Boletín
- **Liceo RC:** Vista la nota del Club Liceo, el C.D. resuelve: Tomar conocimiento de la misma y trasladar la misma a la Comisión de Competencias para su tratamiento
- **Speche Daniel:** Vista la nota del Sr. Daniel Speche, el C.D. de la URT resuelve: Trasladar la misma al Tribunal Inferior de Disciplina para su tratamiento.
- **Universitario RC:** Vista la nota del Club Universitario, el C.D. resuelve: Autorizar al Club a realizar un viaje a la Provincia de Salta con la división M-16, durante los días 16 al 18 de agosto, recordando que debe cumplir antes con la Programación prevista de la URT. Preside la delegación el Sr. Colaccioppo Carlos.
- **Los Alisos RC:** Vista la nota del Club Alisos, el C.D. resuelve: Trasladar a la Comisión de Competencia para su tratamiento
- **Licitación Finales Torneo Regional NOA 2024 (Reiteración):** Se adjunta al presente Boletín **Bases y Condiciones** para Licitación Finales Torneo Regional 2024
- **A todos los Clubes:** Se informa que ya se encuentran vencidas las 3 cuotas de la URT, por lo que todo jugador que no haya abonado las cuotas de inscripción mencionadas, se encuentra automáticamente inhabilitado para jugar y serán suspendidos por BDUAR si juegan estando inhabilitados.

INSCRIPCIONES URT 2.024

COMPETITIVAS		VENCIMIENTOS			PAGOS	
		11-03-24	11-03-24	15-04-24	20-05-24	CUOTAS
CATEGORIA	NIVEL	CONTADO	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	TOTAL
CAMPEONATO	MAYORES	\$ 45,000	\$ 17,000	\$ 17,000	\$ 16,000	\$ 50,000
	JUVENILES	\$ 36,000	\$ 14,000	\$ 14,000	\$ 12,000	\$ 40,000
	PRE JUVENILES	\$ 25,000	\$ 10,000	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 28,000
DESARROLLO	MAYORES	\$ 32,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 36,000
	JUVENILES	\$ 22,000	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 24,000
FEMENINO	MAYORES	\$ 32,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 36,000
	JUVENILES	\$ 22,000	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 24,000

INFANTILES		VTO :	11-03-24	
CATEGORIA	NIVEL		PAGO UNICO	TOTAL
CAMPEONATO	INFANTILES		\$ 15,000	\$ 15,000
DESARROLLO	INFANTILES		\$ 8,000	\$ 8,000
FEMENINO	INFANTILES		\$ 8,000	\$ 8,000

- Ficha Electrónica (Reiteración):** A todos los clubes – Se informa que todos los partidos amistosos y/o Competencia se juegan con Ficha Electrónica (**Obligatoria**), los Referees tiene la facultad de **NO** iniciar los partidos si no están las fichas impresas de ambos equipos. La fecha límite para cargar las incidencias será cada día lunes hasta Hs. 17:00.
 La multa por **NO CARGAR** las incidencias (Resultados, Cambios, Conmociones, Lesiones y Tarjetas) correctamente en tiempo y forma será de **\$10.000 (Pesos: Diez Mil)**. Cualquier omisión de las incidencias antes mencionada será pasible de multa sin excepción.

Tuc. Lawn Tennis	\$10.000 – División M-17 Años
Huirapuca AC	\$10.000 – División M-16 Años
Cardenales RC	\$10.000 – División M-16 Años
Cardenales RC	\$10.000 – División M-15 Años
Coipu RC	\$10.000 – Plantel Superior

TRIBUNAL INFERIOR DE DISCIPLINA

ACTA 18/2024

Suspendidos:

Apellido y Nombre	Club	División	Condición	Sanción
Toledo Santiago	Universitario	M-15 Años	Jugador	Suspendido 2 semanas Art. 31 Inc. "10" y Art. 17
Lopez Salas Augusto	Tuc. Rugby	Primera	Jugador	Suspendido 3 semanas Art. 31 Inc. "17"
Lazarte Mateo	San Martin	M-19 Años	Jugador	Suspendido 5 semanas Art. 31 Inc. "1" Art. 17
Brizuela Tomas	Universitario	M-17 Años	Jugador	Suspendido 2 semanas Art. 31 Inc. "13" Art. 17

Inhabilitado

Apellido y Nombre	Club	División	Condición	
Turbay Benjamin	Universitario	Intermedia	Simpatizante	

COMPETENCIA

FIXTURE				
TORNEO REGIONAL "C" 2024				
ZONA TUC/SANTIAGO			ZONA SALTA/JUJUY	
1º Fecha		21-jul	1º Fecha	
AGUARA GUAZU	AÑATUYA RC		CATOLICA RC	SURI RC
LA QUERENCIA RC	SANTIAGO RUGBY		WAIRA TORO	GIMNASIA Y ESGRIMA JUJUY
SAN MARTIN RC	OLIMPICO RUGBY		ZENTA RC	SAN JOSE RC
2º Fecha		28-jul	2º Fecha	
AÑATUYA RC	SAN MARTIN RC		SURI RC	ZENTA RC
SANTIAGO RUGBY	AGUARA GUAZU		GIMNASIA Y ESGRIMA JUJUY	CATOLICA RC
OLIMPICO RUGBY	LA QUERENCIA RC		SAN JOSE RC	WAIRA TORO
3º Fecha		4-ago	3º Fecha	
AGUARA GUAZU	OLIMPICO RC		CATOLICA	SAN JOSE RC
LA QUERENCIA RC	AÑATUYA RC		WAIRA TORO	SURI RC
SAN MARTIN RC	SANTIAGO RC		ZENTA RC	GIMNASIA Y ESGRIMA JUJUY
SEMIFINAL 11-AGO				
FINAL - 18 - AGO				

TABLA DE POSICIONES

TORNEO REGIONAL NOA "A" - PRIMERA DIVISION														
Equipo	Ptos	B.dif. Try	B.dif. Tantos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P	T.Favo	T. en C.	Dif. T.	Try F.	Try C.	Penales	Conv.
UNIVERSITARIO R.C.	24	4		6	5		1	231	131	100	32	16	7	25
TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB	23	3		6	5		1	219	115	104	28	12	10	23
TUCUMAN RUGBY	22	1	1	6	5		1	192	111	81	22	15	16	17
LOS TARCOS R.C.	16			6	4		2	162	176	-14	17	22	11	13
NATAACION Y GIMNASIA	13		1	6	3		3	179	203	-24	21	25	14	16
OLD LIONS	11		1	6	2	1	3	157	182	-25	21	22	7	14
JOCKEY CLUB TUCUMAN	8		4	6	1		5	149	200	-51	21	25	8	10
CARDENALES R.C.	8			6	2		4	108	216	-108	10	30	13	8
JOCKEY CLUB DE SALTA	7		1	6	1	1	4	160	195	-35	20	26	8	18
HUIRAPUCA R.C.	6		2	6	1		5	144	172	-28	18	17	8	15

TORNEO REGIONAL NOA "A" - DIVISION INTERMEDIA														
Equipo	Ptos	B.dif. Try	B.dif. Tantos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P	T.Favo	T. en C.	Dif. T.	Try F.	Try C.	Penales	Conv.
TUCUMAN RUGBY "B"	29	5		6	6			316	123	193	50	15	2	30
UNIVERSITARIO R.C. "B"	28	4		6	6			340	101	239	53	15	4	30
JOCKEY CLUB DE SALTA "B"	19	2	1	6	4		2	250	149	101	36	23	6	26
LOS TARCOS R.C. "B"	19	2	1	6	4		2	184	128	56	28	15	2	19
TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB "B"	19	2	1	6	4		2	208	133	75	27	19	11	20
HUIRAPUCA R.C. "B"	10		2	6	2		4	145	203	-58	18	29	11	11
CARDENALES R.C. "B"	8			6	2		4	134	312	-178	20	46	2	14
OLD LIONS "B"	7	1	2	6	1		5	143	315	-172	21	48	4	13
NATAACION Y GIMNASIA "B"	5	1		6	1		5	135	205	-70	21	29		15
JOCKEY CLUB TUCUMAN "B"	1		1	6			6	73	259	-186	8	43	6	6

TORNEO REGIONAL NOA "B" - PRIMERA DIVISION														
Equipo	Ptos	B.dif. Try	B.dif. Tantos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P	T.Favo	T. en C.	Dif. T.	Try F.	Try C.	Penales	Conv.
SANTIAGO LAWN TENNIS	18	1	1	5	4		1	234	131	103	29	18	12	25
LINCE R.C.	16	2		5	3	1	1	225	172	53	32	26	9	19
TIGRES R.C.	16	1	1	5	3	1	1	235	139	96	32	21	6	27
GIM. Y TIRO	15	2	1	5	3		2	223	125	98	30	17	7	23
UNIVERSITARIO - SALTA	15	2	1	5	3		2	186	126	60	28	13	2	20
TIRO FEDERAL - SALTA	9	1		5	2		3	135	141	-6	21	18	2	12
COIPU	4			5	1		4	71	302	-231	11	44		8
TAFI VIEJO R.C.	2		2	5			5	81	254	-173	12	38	3	6

TORNEO REGIONAL NOA "B" - DIVISION INTERMEDIA														
Equipo	Ptos	B.dif. Try	B.dif. Tantos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P	T.Favo	T. en C.	Dif. T.	Try F.	Try C.	Penales	Conv.
UNIVERSITARIO - SALTA "B"	25	5		5	5			271	68	203	43	9		28
TIGRES R.C. - SALTA "B"	18	2		5	4		1	258	117	141	38	19	2	28
LINCE R.C. "B"	15	3		5	3		2	174	188	-14	28	29		17
SANTIAGO LAWN TENNIS "B"	14	2		5	3		2	245	92	153	35	15	5	26
GIM. Y TIRO "B"	10	2		5	2		3	186	113	73	29	14	1	19
TIRO FEDERAL - SALTA "B"	9	1		5	2		3	88	178	-90	13	27	1	10
TAFI VIEJO R.C. "B"	6	1	1	5	1		4	68	260	-192	12	40		4
COIPU "B"				5			5	25	299	-274	4	49		1

TORNEO ANUAL PREINTERMEDIA ZONA "A"														
Equipo	Ptos	B.dif. Try	B.dif. Tantos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P	T.Favo	T. en C.	Dif. T.	Try F.	Try C.	Penales	Conv.
TUCUMAN RUGBY "NEGRO"	20	3		4	4			218	34	184	31	4		21
UNIVERSITARIO R.C. "AZUL"	17	1		4	4			169	94	75	25	14	4	16
TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB "AZUL"	15	1	1	5	2	1	2	178	138	40	24	21	8	17
LOS TARCOS R.C. "ROJO"	14		1	4	2	1	1	137	105	32	17	16	3	11
HUIRAPUCA R.C.	7	1		4	1		3	75	180	-105	13	26		5
NATAACION Y GIMNASIA "AZUL"	1			4			4	55	209	-154	9	32		5
JOCKEY CLUB TUCUMAN				3			3	13	85	-72	1	7	2	1

TORNEO ANUAL PREINTERMEDIA ZONA "B"														
Equipo	Ptos	B.dif. Try	B.dif. Tantos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P	T.Favo	T. en C.	Dif. T.	Try F.	Try C.	Penales	Conv.
TUCUMAN RUGBY "VERDE"	16	2	1	4	3		1	156	52	104	21	7	2	12
TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB "AMARILLO"	15	1	1	4	3		1	128	97	31	17	15	6	11
UNIVERSITARIO R.C. "GRIS"	15	1		4	3		1	102	48	54	8	7	2	7
NATAACION Y GIMNASIA "BLANCO"	13		1	5	2		3	102	166	-64	10	24		5
LOS TARCOS R.C. "BLANCO"	9			4	2		2	59	77	-18	6	5		4
LINCE R.C.	6			3	1		2	43	66	-23	3	7	1	2
CARDENALES R.C.				4			4		84	-84				

ARBITROS

- Se informa la creación el departamento de coaching a cargo de Santiago Altobelli siendo los coach Maximiliano Cáceres Cano, Álvaro del Barco, Matías Ortiz de Rosas, Nicolás Kozameh y la colaboración de Osvaldo Singh, David Costilla y José Agüero.
- **A todos los Clubes:** Se solicita colaboración a los clubes con los elementos para los árbitros y referee. –
- **A todos los árbitros:** Se informa que todos los días miércoles a Hs. 19:00 en adelante la Secretaria Técnica se reunirá en el SUM de la URT para analizar referees y sus partidos de la fecha anterior (traer videos de su respectivo partido)
- **Escuela Yerba Buena:** Se informa que la escuela de árbitros con sede en club Tucumán Rugby inicio las clases el lunes 18 de marzo, las mismas se dictan en dicho club los días lunes a Hs. 20:00 a cargo el señor Nicolás Kozameh, los interesados presentarse el día y la hora informada. –
- **Escuela Sur:** Se invita a participar del inicio de la Escuela a aspirantes referato los días jueves 17:00 Hs. en las instalaciones del Club Aguara Guazú a cargo del Profesor Nicolás Kozameh
- **Escuela Centro:** Se invita a participar de la Escuela a aspirantes referato que dará inicio el día miércoles 17 de julio a 17:00 Hs. en las instalaciones del Club Coipu a cargo del Profesor Nicolás Kozameh

RUGBY FEMENINO

REUNION 15/07/2024

Reunión Virtual: Bajo Hondo - Cardenales – Los Alisos – Liceo – Alberdi

Temas tratados fueron:

Próxima fecha del Torneo Anual Femenino será el sábado 27 de Julio, en Bajo Hondo Rugby Club.

Se agradece al Sr. VICEPRESIDENTE DE LA UAR Sr. Marcelo Corbalán Costilla por participar de la reunión presencial.

A todos los/as manager y/o delegados/as de los equipos de rugby femenino se les recuerda que deben presentarse en mesa de control con sus respectivas planillas de cada partido antes que los equipos entren a la cancha; de lo contrario no se dará inicio al partido.

PASES

- **Pintor Agustin:** Pase de Huirapuca AC al Club Aguara Guazu (Primera Division)

PROGRAMACION

TORNEO REGIONAL NOA 2024					
DIVISION: PRIMERA					7° FECHA
1	Huirapuca AC	Jockey Club Tuc.	Huirapuca Nº 1	16:00 20/07/24	Ortiz de Rozas Matias
2	Natacion y Gimnasia	Los Tarcos RC	Natacion Nº 1	16:00 20/07/24	Del Barco Alvaro
3	Tucuman Rugby	Universitario RC	Tuc. Rugby Nº 1	16:00 20/07/24	Daneri Gonzalo
4	Jockey Club Salta	Cardenales RC	Jockey Salta Nº 1	16:00 21/07/24	Torres Diego
5	Tuc. Lawn Tennis	Old Lions	Lawn Tennis Nº 1	16:00 21/07/24	Altobelli Santiago

Partido Nº 1: R.A.: Flores Moran Fernando

Partido Nº 2: R.A.: Navarro Carlos

Partido Nº 3: R.A.: Martinez Julian

Partido Nº 4: R.A.: Ibarra Leandro

Partido Nº 5: R.A.: Maciel Javier

Director Partido Nº 1: Orlando Gabriel

Director Partido Nº 2: Rubino Eugenio

Director Partido Nº 3: Williams Julio

Director Partido Nº 4: A designar Jockey Club Salta

Director Partido Nº 5: Cruz Prat Eugenio

TORNEO REGIONAL NOA 2024					
DIVISION: INTERMEDIA					7° FECHA
1	Huirapuca AC	Jockey Club Tuc.	Huirapuca Nº 1	14:15 20/07/24	Lopez Vildoza Pedro
2	Natacion y Gimnasia	Los Tarcos RC	Natacion Nº 1	14:15 20/07/24	Pedro Alvaro
3	Tucuman Rugby	Universitario RC	Tuc. Rugby Nº 1	14:15 20/07/24	Ponce Cesar
4	Jockey Club Salta	Cardenales RC	Jockey Salta Nº 1	14:15 21/07/24	Pinto Carlos
5	Tuc. Lawn Tennis	Old Lions	Lawn Tennis Nº 1	14:15 21/07/24	Albornoz Matias

TORNEO ANUAL 2024 – ZONA “A”					
DIVISION: PREINTERMEDIA					7° FECHA
1	Huirapuca AC	Jockey Club	Huirapuca Nº 1	12:30 20/07/24	Flores M. Fernando
2	Natacion “Azul”	Los Tarcos “Rojo”	Natacion Nº 1	12:30 20/07/24	Navarro Carlos
3	Tuc. Rugby “Negro”	Universitario “Azul”	Tuc. Rugby Nº 1	12:30 20/07/24	Martinez Julian
4	Lawn Tennis “Azul”	Libre			

TORNEO ANUAL 2024 – ZONA “B”					
DIVISION: PREINTERMEDIA					7° FECHA
1	Tuc. Rugby “Verde”	Universitario “Gris”	Tuc. Rugby Nº 2	20:30 19/07/24	Boggione Jorge
2	Nat. “Blanco” (GP)	Tarcos “Blanco” (PP)	-----	-----	-----
3	L. Tennis “Amarillo”	Libre			
4	Cardenales RC	Libre			
5	Lince RC	Libre			

TORNEO REGIONAL NOA "B" 2024

DIVISION: PRIMERA					6° FECHA
1	Lince RC	Stgo. Lawn Tennis	Lince N° 1	16:00 20/07/24	Barraguirre Iñaki
2	Coipu RC	Universitario Salta	Coipu N° 1	16:00 20/07/24	Toro Alejandro
3	Gim. y Tiro Salta	Tafi Viejo RC	Gim. y Tiro N° 1	16:00 21/07/24	Perez Santiago
4	Tiro Federal Salta	Tigres RC	Tiro Federal N° 1	16:00 21/07/24	Michel Alejandro

Partido N° 1: R.A.: Pinto Carlos

Partido N° 2: R.A.: Belmonte Nicolas

TORNEO REGIONAL NOA "B" 2024

DIVISION: INTERMEDIA					6° FECHA
1	Lince RC	Stgo. Lawn Tennis	Lince N° 1	14:15 20/07/24	Lavin Diego
2	Coipu RC	Universitario Salta	Coipu N° 1	14:30 20/07/24	Gomez Torrico Juan
3	Gim. y Tiro Salta	Tafi Viejo RC	Gim. y Tiro N° 1	14:15 21/07/24	Rivero Nicolas
4	Tiro Federal Salta	Tigres RC	Tiro Federal N° 1	14:15 21/07/24	Gordillo Horacio

TORNEO REGIONAL NOA "C" 2024 – TUCUMAN / SANTIAGO

DIVISION: PRIMERA					1° FECHA
1	San Martin RC	Olimpico RC	San Martin N° 1	16:00 21/07/24	Santillan Leandro
2	Aguara Guazu	Añatuya RC	Aguara N° 1	16:00 20/07/24	Orcajada Ezequiel
3	La Querencia	Santiago Rugby	La Querencia N° 1	16:00 21/07/24	Gomez U. Gustavo

TORNEO REGIONAL NOA "C" 2024 – TUCUMAN / SANTIAGO

DIVISION: INTERMEDIA					1° FECHA
1	San Martin (GP)	Olimpico RC (PP)	-----	-----	-----
2	Aguara Guazu	Añatuya RC	Aguara N° 1	14:15 20/07/24	Maciel Javier
3	La Querencia	Santiago Rugby	La Querencia N° 1	14:15 21/07/24	Castro Julio

TORNEO REGIONAL NOA "C" 2024 – SALTA - JUJUY

DIVISION: PRIMERA					1° FECHA
1	Catolica RC	Suri RC	Catolica N° 1	16:00 21/07/24	Raposo Gabriel
2	Wayra Toro	Gimnasia y Esgrima	Wayra Toro N° 1	16:00 21/07/24	Cruz Facundo
3	Zenta RC	San Jose RC	Zenta N° 1	16:00 21/07/24	Torres Nicolas

TORNEO REGIONAL NOA "C" 2024 – SALTA - JUJUY

DIVISION: INTERMEDIA					1° FECHA
1	Catolica RC	Suri RC	Catolica N° 1	14:15 21/07/24	Cruz Fernando
2	Wayra Toro	Gimnasia y Esgrima	Wayra Toro N° 1	14:15 21/07/24	Fernandez
3	Zenta RC	San Jose RC	Zenta N° 1	14:15 21/07/24	Cisterna Kimey

TORNEO REUBICACION DESARROLLO 2024 – ZONA “A”**DIVISION: PRIMERA****1º FECHA**

1	Corsarios RC	Los Alisos RC	Corsarios N° 1	16:00 21/07/24	Miranda B. Sebastian
---	--------------	---------------	----------------	----------------	----------------------

TORNEO REUBICACION DESARROLLO 2024 – ZONA “B”**DIVISION: PRIMERA****1º FECHA**

1	Bajo Hondo RC	Liceo RC	Bajo Hondo N° 1	16:00 21/07/24	Guiot Gustavo
---	---------------	----------	-----------------	----------------	---------------

TORNEO REUBICACION DESARROLLO 2024 – ZONA “A”**DIVISION: INTERMEDIA****1º FECHA**

1	Corsarios RC	Los Alisos RC	Corsarios N° 1	14:15 21/07/24	Reza Marcelo
---	--------------	---------------	----------------	----------------	--------------

TORNEO REUBICACION DESARROLLO 2024 – ZONA “B”**DIVISION: INTERMEDIA****1º FECHA**

1	Bajo Hondo RC	Cobras RC	Bajo Hondo N° 1	14:15 21/07/24	Cellerino Bruno
---	---------------	-----------	-----------------	----------------	-----------------

TORNEO REUBICACION DESARROLLO 2024 – ZONA “A”**DIVISION: M-1****1º FECHA**

1	Corsarios RC	Los Alisos RC	Corsarios N° 1	13:30 21/07/24	Chocobar Micaela
---	--------------	---------------	----------------	----------------	------------------

TORNEO REUBICACION DESARROLLO 2024 – ZONA “B”**DIVISION: M-1****1º FECHA**

1	Bajo Hondo RC	Liceo RC	Bajo Hondo N° 1	13:30 21/07/24	Mercado Guillermo
---	---------------	----------	-----------------	----------------	-------------------

AMISTOSOS**DIVISION: PREINTERMEDIA**

1	Tuc. Lawn Tennis	Bajo Hondo RC	Lawn Tennis N° 2	21:30 17/07/24	Arbitro Club
2	Tuc. Lawn Tennis	San Isidro RC	Lawn Tennis N° 2	21:00 19/07/24	Arbitro Club

AMISTOSO**DIVISION: DIVISION INTERMEDIA**

1	San Martin RC	Amigos Fernandez	San Martin N° 2	14:15 21/07/24	Arbitro Club
---	---------------	------------------	-----------------	----------------	--------------

AMISTOSO**DIVISION: M-19 AÑOS**

1	Jockey Club	Cardenales RC	Jockey Club N° 4	20:00 19/07/24	Arbitro Club
---	-------------	---------------	------------------	----------------	--------------

AMISTOSO**DIVISION: M-16 AÑOS**

1	Natacion “B”	Selec. Desarrollo “B”	Natacion N° 2	12:00 20/07/24	Ganem Juan
2	Natacion “A”	Selec. Desarrollo “A”	Natacion N° 2	12:00 20/07/24	Ganem Juan



LICITACION:
FINALES TORNEO REGIONAL DEL NOA 2024
PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES

1. EXPLOTACION FINAL

1.1 Objeto del contrato

El objeto de este contrato consiste en la prestación de los servicios de la organización de la Final de los Torneos Regionales del NOA: Categoría A y B

1.2. Régimen jurídico

El contrato se regirá por el presente Documento de bases y Condiciones y el de Prescripciones Técnicas, las cuales revisten carácter contractual, por sus propias cláusulas.

1.3. Canon de la licitación

El canon mínimo es de \$10.000.000 (Diez millones de pesos). El costo para acceder al sobre del pliego es de \$30.000 (treinta mil pesos) a depositar en la cuenta de la Unión de Rugby de Tucumán: Banco Macro: Cuenta corriente 314009420113840 CBU : 2850140230094201138401.

1.4. Duración del contrato

Del 17 al 31 de agosto de 2024.

2. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y FASE DE LICITACIÓN

2.1. Forma de adjudicación

El Consejo Directivo de la URT, evaluará las propuestas en base a los cuatro ítems siguientes:

- a.- Antecedentes
- b.- Solvencia económica
- c.- Precio
- d.- Valoración técnica de la propuesta.

2.2. Oferentes

Podrán presentar ofertas para la adjudicación las personas humanas o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional, de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato. Asimismo, deberán disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo y deberán constituir domicilio especial en la Provincia de Tucumán. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente.

2.3. Presentación de las proposiciones

2.3.1. Lugar y plazo: Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en la siguiente dirección: Lisandro Carrizo 888 – San Miguel de Tucumán (sede de la URT), con la identificación del proponente. El plazo límite para la recepción de las propuestas es hasta el día Martes 23 de julio del 2024 a las 21:00 hs. Efectuándose a esa hora la apertura de sobres y registros de las propuestas en presencia del Consejo Directivo de la URT. El costo del pliego será de \$30.000 (Treinta mil pesos) a depositar en la cuenta de la URT.

2.3.2. Las propuestas se integrarán con:

1. La oferta económica.
2. Los instrumentos de garantía respectivos.
3. La descripción más precisa posible de los servicios/actividades/acciones propuestas.
4. Demás documentación exigida en el presente Pliego Unico de Bases y Condiciones.

2.3.3. Efectos de la entrega de proposiciones: La presentación de las ofertas vincularán a los proponentes hasta la finalización del procedimiento de contratación.

2.3.4. Apertura de los sobres: En fecha 23 de julio del 2024, a las 21:00 hs., el Consejo Directivo de la URT, con los miembros presentes, lo que constará en el Acta respectiva, procederá a la apertura de los sobres en la sede de la URT sita en Lisandro Carrizo 888 – San Miguel de Tucumán.

2.3.5. Adjudicación: Vencido el plazo establecido en el punto anterior y previo análisis de las propuestas, el Consejo Directivo de la URT procederá a adjudicar la licitación privada según los criterios expuestos en el punto 2.1. y los demás que expresamente considere en dicho acto de adjudicación.

2.4. Formalidades de las ofertas:

Las ofertas deberán estar escritas en forma clara y legible, sin raspaduras, interlíneas, testaciones ni enmiendas, las que, de existir, deberán estar debidamente salvadas.

Los proponentes o sus representantes legales rubricarán cada una de las hojas que compongan la oferta económica. Cuando se actúe en representación de una persona física o jurídica deberá acompañarse el instrumento que lo acredite.

3. REQUISITOS DEL PLIEGO

La totalidad de la actividad se desarrollará en una sola cancha pre-definida y consensuada entre las partes.

Fecha Final Torneo Regional NOA 2024 – Categoría A: Se desarrollará en cancha neutral con respecto a los equipos finalistas, salvo expresa conformidad de éstos de disputar la final en la cancha de su oponente.

El Sábado 24/08/2024 se disputarán tres partidos en horario y orden a confirmar.

Final Categoría B: Partido entre El GP1 vs GP2 de semifinales 3° puesto Categoría A: Partido entre El PP1 vs PP2 de semifinales.

Final Categoría A: Partido entre El GP1 vs GP2 de semifinales.

3.1 Requisitos organizativos a garantizar para la Final:

1.- Campo de juego en excelente estado a la fecha de disputa del partido. La/s una/dos cancha/s deberán tener cerca perimetral completa. Cubre palos y banderines.

- 2.- Espacio para actividades pre-competitivas de ambos equipos (fuera del campo de juego).
- 3.- Bancos de suplentes ubicados ambos en el mismo lateral de cada cancha con espacio para ubicar la mesa de control entre ambos.
- 4.- Equipamiento para Mesa de Control: mesas, sillas x 6 y sombrillas.
- 5.- Tribunas disponibles para 6000 personas sentadas. (se admite alquiler de tubulares) y disponibilidad de espacio para la visualización del partido para un mínimo de 7500 personas, con su seguridad correspondiente avalada por ente municipal o técnico/ingeniero matriculado.
- 6.- Cuatro Vestuarios equipados para equipos de 30 personas cada uno (2 húmedos y dos secos mínimamente), más un vestuario para árbitros (húmedo) con capacidad para 8 personas .
- 7.- Deberá contar con la presencia de una unidad de terapia intensiva móvil con médico emergentólogo y paramédico , con recambio inmediato desde media hora antes que comiencen los partidos hasta media hora después que finalicen los mismos,
- 8.- Deberán contar con la presencia de médico con botiquín de primeros auxilios por cada cancha en que se dispute el torneo, tabla espinal completa (con inmovilizadores cefálicos y straps) y collares cervicales en cada cancha, una carpa de shock y RCP; y tener previsto un centro de derivación hospitalario público y gratuito, puesto en alerta para la atención de los jugadores derivados desde el evento.
- 9.- Espacio guarda-bolsos con personal a cargo.
- 10.- Personal de limpieza para vestuarios garantizando el perfecto estado de uso durante todo el evento (mínimo 2 personas).
- 11.- Comidas para 180 jugadores/staff de equipos participantes + 14 árbitros + 40 dirigentes protocolares.
- 12.- Seguridad general del Evento con empresa con experiencia y reconocimiento en el tema (12 personas como mínimo).
- 13.- Sonido y voz del estadio.
- 14.- Sector de comida y recreación definido para la cantidad de público.
- 15.- Zona para equipos delimitada y vallada sin el acceso de público.
- 16.- Personal para armado de cancha (2 personas)
- 17.- RRHH: Ball boys: (12 jugadores juveniles identificados con chalecos).
- 18.- Producción del evento (personal para la organización general para el correcto funcionamiento del evento).

19.- Sector prensa delimitada, con Wifi/Internet con visión hacia todo el campo de juego, espacio techado con mesas, sillas y conexiones a corriente eléctrica, refrigerio para los mismos durante todo el evento.

20.- Espacio para la recepción para 100 personas (Dirigentes URT, clubes e invitados).

21.- Espacios publicitarios en línea de cámara liberado para sponsors del Torneo Regional del NOA

22.- Cesión de 400 entradas de protocolo/sponsors para la URT, más la entrega de 60 pulseras de acceso preferencial (VIP, estacionamiento e ingreso).

23.- Cesión de 200 entradas para cada equipo participante. (100 generales y 100 juveniles)

24.- Acreditación con pulsera y acceso preferencial para 50 integrantes de cada equipo participante (jugadores, staff técnicos y dirigentes). (Pulseras 2 colores diferentes, 1 staff y jugadores , 2 dirigentes)

25.- Plano de lay out del evento , en el cual tiene que constar: corredor sanitario, ingresos, espacio para ambulancia, salidas de emergencias, puntos de encuentros. Firmado por responsable de seguridad e higiene matriculado y colegiado.

26.- Debe contar con la contratación de seguro de responsabilidad contra terceros por daño o lesión.

27.- Cancha auxiliar en condiciones de uso para posible contingencia climática.

28.- Garantizar espacios físicos, mangrullos y lugares preestablecidos para la firma que realice la transmisión en vivo para todo el país de las finales, y proveer necesidades para TMO y móviles para dicha transmisión.

29.- El precio de las entradas será consensuado entre el adjudicatario y el Consejo Directivo de la URT.

4. BENEFICIOS PARA EL ORGANIZADOR:

4.1 Valor del Ticket a proponer por el oferente y consensuar con la URT

4.2 Estacionamiento, Cantina, Shop, servicios varios, en caso de acordar con el propietario del predio cedido.

4.3 Venta publicitaria a sponsors que no compitan con los del Torneo Regional del NOA 2024.

5. CANON MÍNIMO:

1. \$10.000.000. (Diez millones de pesos).
2. Deberá ser cancelado con fecha tope 31 de Julio de 2024.

6. GARANTÍA:

El valor de la garantía se fija en la suma de \$ 4.000.000. (Cuatro millones de pesos)

La garantía podrá constituirse de las siguientes formas a elección del oferente, quien se responsabilizará por la plena ejecutabilidad del instrumento ofrecido en la Provincia de Tucumán:

1. Mediante depósito en la cuenta de la Unión de Rugby de Tucumán: Banco Macro: Cuenta corriente 314009420113840 CBU : 2850140230094201138401. En el depósito respectivo se debe referenciar la presente licitación y acreditar mediante la presentación del recibo o boleta correspondiente.

2. Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente sellado.

3. Cheque personal a nombre de la persona oferente, debidamente firmado. No se admitirán cheques de terceras personas.

7. SELLADO E IMPUESTOS:

El sellado del presente contrato y todos los impuestos emergentes del mismo serán abonados por el adjudicatario.

8. JURISDICCIÓN:

Para toda cuestión que pueda plantearse con motivo de este contrato, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

9. INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Se considerarán causas insubsanables de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

1. La existencia de enmiendas, interlíneas, testaciones y/o raspaduras que no hayan sido debidamente salvadas en la propuesta económica, que versen sobre cuestiones de fondo y no de forma, quedando esta interpretación a cargo del Consejo Directivo de la URT.

2. La falta total del sellado y/o estampillado fiscal que fija la ley impositiva o insuficiencia del mismo. Podrá subsanarse si el oferente completa el trámite en el plazo de las 72 hs. a partir de su notificación y en el caso que así lo considere el Consejo Directivo de la URT en base a la seriedad de la propuesta.

3. La falta de firma del oferente o su representante legal en la propuesta económica.

10. CONTRATO:

El contrato quedará perfeccionado con la adjudicación por parte del Consejo Directivo de la URT y tendrá principio de ejecución a partir de la publicación en el Boletín Informativo de la URT. No podrá ser transferido ni cedido por el adjudicatario, sin la previa autorización del Consejo Directivo de la URT.

Guía de Trámite

INSCRIPCIÓN Y BENEFICIO TARIFARIO

Registro Nacional Clubes de Barrio y Pueblo



**Secretaría de Turismo,
Ambiente y Deportes**
Vicejefatura del Interior

**Subsecretaría
de Deportes**

GUÍA PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO (RNCByP) y SOLICITAR LOS BENEFICIOS TARIFARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LUZ Y GAS NATURAL POR RED (Ley N° 27098)

▲ ¿A quién está dirigido?

A clubes de barrio y de pueblo que cumplan con los requisitos que exige la Ley N° 27098.

La Ley define como clubes de barrio y de pueblo aquellas asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en todas sus modalidades y que faciliten sus instalaciones para la educación no formal, el fomento cultural de todos sus asociados y la comunidad a la que pertenecen y el respeto del ambiente, promoviendo los mecanismos de socialización que garanticen su cuidado y favorezcan su sustentabilidad.

Podrán inscribirse en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo (RNCByP) aquellas instituciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Poseer personería jurídica vigente y domicilio legal en la República Argentina;
- b) Acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años desde su constitución formal;

c) Poseer una cantidad mínima de cincuenta (50) asociados y una máxima de dos mil (2.000) socios al momento de la inscripción.

▲ ¿Qué necesito?

- Documentación que acredite su existencia, funcionamiento regular y representación legal del firmante:

- Constancia de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) vigente.
- Estatuto o acta constitutiva, completo y continuo en su foliatura (puede ser cargada en original o copia certificada por Escribano Público, Autoridad Municipal o Provincial relacionada con el deporte, Juez de Paz de la localidad).
- Certificado de Personería Jurídica vigente.
- Última acta de designación de autoridades, vigente (puede ser cargada en original o copia certificada por Escribano Público, Autoridad Municipal o Provincial relacionada con el deporte y/o Juez de Paz de la localidad).
- Copia de Documento Nacional de Identidad del presidente de la institución (frente y dorso del DNI, preferentemente en la misma página).

- Adjuntar una nota firmada por el presidente, con carácter de declaración jurada, que certifique la veracidad y vigencia de la totalidad de la información y documentación que acompaña a la solicitud.

▲ ¿Cómo hago?

Ingresá al SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN DE CLUBES a través del siguiente link:

<https://clubes.yvera.tur.ar/>

Chequeá los requisitos de la sección ¿Qué necesito? y asegúrate de tener a mano toda la documentación necesaria para inscribirte.

Primero deberás preinscribirte:

Si el club todavía no tiene usuario, para acceder a la plataforma, deberán ingresar el CUIT institucional. Una vez que el sistema corrobora que está vigente, deberán generar una clave y activar el usuario a través de un link que les llegará por correo electrónico al mail institucional del club que allí indiquen (chequear correo no deseado/spam).

Luego seguir estos tres pasos:

- DATOS DE LA INSTITUCIÓN. Completá el Formulario de inscripción online con la información del club y del presidente, y la documentación que allí se requiere.

- DOCUMENTACIÓN. Aquí podrás descargar la declaración jurada que, una vez firmada por el presidente, debe ser cargada en el mismo formulario. También tenés que adjuntar en formato PDF la constancia de CUIT actualizada de la institución, el estatuto y el acta de asunción de autoridades, completando las fechas allí solicitadas.

MIS BENEFICIOS

a) Nº RNCByP. Si el club cumple con los requisitos de la Ley, se te otorgará un número de Registro. Una vez otorgado, podrás descargar el certificado.

Si el club ya contaba con número de RNCByP y cumple con los requisitos de la Ley, podrás descargar el nuevo certificado, manteniendo el número de registro que ya tenía asignado.

b) **Beneficio** Si el club cumple con los requisitos de la Ley, podrás solicitar las tarifas diferenciales de electricidad y gas natural por red.

Ingresá el o los servicios que desees solicitar y completá el número de cliente del club, los números de medidores que correspondan y por única vez la última factura del servicio que solicites.

▲ ¿Cuál es el costo del trámite?

Gratuito

▲ Contacto

Ante cualquier duda o consulta, comunicate a: clubes@turdepar.gob.ar

TORNEO REGIONAL DEL NOA

PRIMERA DIVISION, A, B, Y C

2024

REGLAMENTO

TORNEO REGIONAL DEL NOA 2024

Artículo 1º:

El Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 se regirá por las disposiciones de este Reglamento, dispuesto por la organización del Torneo y en forma subsidiaria por del Reglamento General de Competencias de la Unión Argentina de Rugby, edición 2004 y sus modificaciones hasta 2022, en todo aquello no contemplado por las siguientes normas.

Artículo 2º:

Participarán los Clubes, pertenecientes a:

- Unión de Rugby de Salta (URS)
- Unión Santiagueña de Rugby (USR)
- Unión de Rugby de Tucumán (URT)
- Unión Jujeña de Rugby (UJR)

Artículo 3º:

El Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 se jugará en tres niveles, Primera A, Primera B y Primera C, debiendo los clubes participantes cumplir con las condiciones de participación que se detallan a continuación para cada uno:

Primera A:

La participación es por plazas.

Cada unión debe desarrollar su propio torneo clasificatorio.

Las plazas asignadas a cada Unión, es según la clasificación 2023 Torneo Regional del Noa, y convalidadas en la reclasificación 2023, que determinan un cuadro de clasificación final 2023.

Una (1) plaza para Unión de Santiago, Una (1) plaza para la Unión de Salta, ocho (8) plazas para la Unión de Tucumán.

CLASIFICACION FINAL 2023		
	EQUIPO	PLAZAS
1	OLD LIONS	1° USR
2	TARCOS	1° URT
3	TUCUMAN RUGBY	2° URT
4	UNIVERSITARIOS RC	3° URT
5	JOCKEY CLUB DE SALTA	1° URS
6	HUIRAPUCA RC	4° URT
7	NATAACION Y GIMANASIA	5° URT
8	TUCUMAN LAWN TENIS CLUB	6° URT
9	LINCE RC	7° URT
10	CARDENALES RC	8° URT

PRIMERA A

Los equipos participarán en el Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 – PRIMERA A, con equipos de primera e intermedia en sendos campeonatos.

Además, los clubes participantes del Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 – PRIMERA A deberán cumplir antes de finalizar la ronda clasificatoria, con los siguientes requisitos:

- Acreditar la participación de un tercer equipo en un torneo local completando un mínimo de 6 partidos registrados en BDUAR, hasta la finalización del presente torneo.

- Participar en campeonatos oficiales con todas las divisiones juveniles (mínimo 4) 70 fichados BDUAR y contar con un mínimo de 7 divisiones infantiles, representando un mínimo de 120 jugadores fichados BDUAR no competitivos.
- Un campo de juego con 2 Canchas, la principal con buen césped, (aprobadas por el árbitro y director de partido), y la auxiliar para calentamiento y trabajos pre competitivos.
- Vestuarios, local y visitante.
- Vestuario para árbitros
- Cerco perimetral de la cancha, según reglamentación UAR
- Lugar para tercer tiempo, cómodo (a consideración del director de partido)
- Plan de emergencia, en caso de accidente (protocolo)
- Área protegida (servicio de ambulancia)

PRIMERA B:

La participación es por plazas.

Cada unión debe desarrollar su propio torneo clasificatorio.

Las plazas asignadas a cada Unión, es según la clasificación 2023 Torneo Regional del Noa, y convalidadas en la reclasificación 2023, que determinan un cuadro de clasificación final 2023.

Una (1) plaza para Unión de Santiago, cuatro (4) plazas para la Unión de Salta, tres (3) plazas para la Unión de Tucumán.

CLASIFICACION FINAL 2023		
	EQUIPO	PLAZAS
11	JOCKEY CLUB DE TUCUMAN	9° URT
12	SANTIAGO LAWN TENIS CLUB	2° USR
13	UNIVERSITARIOS RC SALTA	2° URS
14	TIGRES RC	3° URS
15	GIMNASIA Y TIRO	4° URS
16	CORSARIOS RC	10° URT
17	TIRO FEDERAL	5° URS
18	COIPU RC	11° URT

PRIMERA B

Los equipos participarán en el Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 – PRIMERA B con equipos de primera e intermedia en sendos campeonatos.

Además, los clubes participantes del Torneo Regional de Clubes del NOA 2023 – PRIMERA B deberán cumplir, antes de finalizar la fase clasificatoria, con los siguientes requisitos:

- Contar con un mínimo de 35 juveniles fichados BDUAR y con un mínimo de 50 infantiles fichados BDUAR.
- Un campo de juego con 1 cancha, la principal con buen césped, (aprobadas por el árbitro y director de partido). Vestuarios, local y visitante.
- Cerco perimetral de la cancha, según reglamentación UAR
- Lugar para tercer tiempo, cómodo (a consideración del director de partido)
- Plan de emergencia, en caso de accidente (protocolo)
- Área protegida (servicio de ambulancia)

PRIMERA C:

Los equipos participarán en el Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 – PRIMERA C, tienen como exigencia clasificar a esta instancia, en una competencia previa, provincial no menor a 5 fechas, la cual debe ser monitoreada y aprobada por la organización del torneo, con el apoyo de la Unión Argentina mediante facilitador regional.

La participación en el regional de PRIMERA C es con equipos de primera e intermedia en sendos campeonatos. La división intermedia podrá jugar con doce jugadores, distribuidos en 5 forwards y 7 backs)

Además, los clubes participantes del Torneo Regional de Clubes del NOA 2024– PRIMERA C deberán cumplir, antes de finalizar la fase clasificatoria (torneo provincial) con los siguientes requisitos:

- Acreditar competencia de las divisiones juveniles con un mínimo 26 jugadores fichados BDUAR.
- 1 Campo de juego con 1 cancha con buen césped, cancha principal (aprobada por la unión local)
- Vestuarios, local y visitante.
- Cerco perimetral de la cancha, según reglamentación UAR
- Plan de emergencia, en caso de accidente (protocolo)
- Área protegida (servicio de ambulancia)
- En caso de no contar con el campo de juego en condiciones puede jugar todos los partidos de visitante o en campos habilitados.

La no acreditación de los requisitos antes nombrados, para las 3 categorías, A, B, y C, es pasible de ser sancionados con la quita de puntos al finalizar la fase clasificatoria de cada uno.

Artículo 4°:

La forma de disputa de los tres niveles es la siguiente:

PRIMERA A: Se jugará en modalidad, todos contra todos, a una rueda. Participan 10 clubes respetando la clasificación del Torneo Regional 2023, según plazas para cada unión y el fixture se confeccionará atendiendo la misma.

Los cuatro primeros clasificados jugarán las Semifinales y Finales para definir el Campeón y Tercer puesto. Los partidos de semifinales se conformarán de la siguiente manera, el clasificado 1ro. jugará con el clasificado 4to. y en la otra semifinal el clasificado 2do. lo hará con el clasificado 3ro. Los ganadores de ambos partidos de semifinales jugarán la final por el título.

Los primeros 8 equipos otorgan plazas para sus respectivas Uniones, al TORNEO DE PRIMERA A del Regional 2025 y quedan clasificados para disputar los Torneos del Interior “A” y “B” 2024.

Los restantes 2 jugarán con los clasificados del 1ro. al 6to. de la PRIMERA B por las restantes 2 plazas, en la “Reclasificación” para “PRIMERA A 2025”.

La participación en “PRIMERA A 2025” depende de la clasificación en torneo “Provincial 2025” de cada Unión, que a su vez dependen de las plazas obtenidas por cada unión en la clasificación final de “PRIMERA A 2024” y la reclasificación 2024, esas plazas No son nominales, quedan sujetas a la disponibilidad de cada Unión participante.

Las definiciones de las semifinales, finales, y de 3° y 4° puesto del Torneo Regional PRIMERA A, se desarrollarán según criterios que disponga la organización del torneo, en lo que refiere a día, horario, y escenario de disputa, como indica más adelante el artículo 8° de este reglamento.

PRIMERA B: Se jugará en modalidad todos contra todos a una rueda. Participan 8 clubes respetando la clasificación del Torneo Regional 2023, según las plazas para cada unión y el fixture se confeccionará atendiendo la misma.

Los dos primeros clasificados esperan en Semifinales, los clasificados del 3ero al 6to juegan los play off para determinar los dos semifinalistas restantes. Los partidos de play off se conformarán de la siguiente manera, llave 1, el clasificado 3ero. jugará con el clasificado 6to. y llave 2 el clasificado 4to lo hará con el clasificado 5to.

Los partidos de semifinales se conformarán de la siguiente manera, el clasificado 1ro. jugará con el ganador de la llave 2 y en la otra semifinal el clasificado 2do. lo hará con el ganador de la llave 1. Los ganadores de ambos partidos de semifinales jugarán la final por el título de Campeón de Primera B.

Los partidos de Play off, las semifinales y finales del Torneo Regional PRIMERA B, se desarrollarán según criterios que disponga la organización del torneo, en lo que refiere a día, horario, y escenario de disputa, como indica más adelante el artículo 8° de este reglamento.

El último lugar de la ronda de clasificación pierde una plaza para su Unión.

Los equipos clasificados del 1ro. al 6to. en Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 – PRIMERA B - jugarán con los últimos 2 del Torneo Regional de Clubes del NOA 2024 – PRIMERA A, para determinar las dos (2) plazas del Torneo Regional de Clubes del NOA 2025 – PRIMERA A-, en una ligüilla de Reclasificación de dos zonas, según la clasificación final del TORNEO PRIMERA B 2024 en el siguiente esquema, según mérito de orden:

ZONA A	ZONA B
9° PRIMERA A	10° PRIMERA A
2° PRIMERA B	1° PRIMERA B
3° PRIMERA B	4° PRIMERA B
6° PRIMERA B	5° PRIMERA B

todos contra todos a una sola rueda por puntos, el 1° y 2° de cada zona, jugaran las semi-finales, en el siguiente esquema:

1° Zona A 2° Zona B

1° Zona B 2° Zona A

Ambos ganadores jugaran la final para determinar el campeón de la ligüilla de Reclasificación

PRIMERA C: Participaran de dicho campeonato aquellos clubes que cumplieren con las condiciones de participación mencionadas en el art. 3 de este reglamento y como consecuencia hubiere clasificado en un torneo provincial previo, respetando las plazas asignadas a cada Unión.

Cada unión participante deberá presentar el formato del mencionado torneo provincial que implique la clasificación de sus equipos según el siguiente esquema de plazas otorgadas:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
TUC 1	SANT 1	SALTA 1	JUJUY 1
TUC 2	SANT 2	SALTA 2	JUJUY 2
TUC 3	SANT 3	SALTA 3	JUJUY 3

Conformando así los 12 equipos participantes.

Los equipos se distribuyen en 4 zonas de tres clubes, con el sistema de clasificación cruzada, asegurando la participación de las cuatro (4) uniones participantes de la región, los cruces quedan conformado según el siguiente esquema:

GRUPO 1		GRUPO 2	
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4

FECHA 1	Partido 1		Partido 2		Partido 3	
Grupo 1	1° Z1	3° Z2	2° Z1	2° Z2	3° Z1	1° Z2
Grupo 2	1° Z3	3° Z4	2° Z3	2° Z4	3° Z3	1° Z4

FECHA 2	Partido 1		Partido 2		Partido 3	
Grupo 1	2° Z2	1° Z1	1° Z2	2° Z1	3° Z2	3° Z1
Grupo 2	2° Z4	1° Z3	1° Z4	2° Z3	3° Z4	3° Z3

FECHA 3	Partido 1		Partido 2		Partido 3	
Grupo 1	1° Z1	1° Z2	2° Z1	3° Z2	3° Z1	2° Z2
Grupo 2	1° Z3	1° Z4	2° Z3	3° Z4	3° Z3	4° Z4

Los clasificados 1ero encada zona jugaran semifinales de la siguiente manera:

ZONAS		PARTIDO
semi final	1° Z1 vs 1° Z3	1
	1° Z2 vs 1° Z4	2
FINAL	GANADOR PARTIDO 1 vs GANADOR PARTIDO 2	

Quedando en la FINAL los dos ganadores de los partidos 1 y 2 del esquema anterior

La localias de semifinal serán sorteadas por el organizador del Torneo.

Los ganadores de las semifinales, disputarán la final. Será local en la final el equipo que fue visitante en la semifinal. Si ambos equipos revistieron la misma condición en las semifinales (local o visitante) se realizará un sorteo.

El campeón obtendrá una plaza para su Unión, el segundo jugará una reválida a un único partido con el 7mo de la primera B 2023, por una plaza en el ascenso 2024, con la localia del mejor ubicado (7mo de la primera B).

Artículo 5°:

En los partidos de carácter eliminatorio y en la final, si al terminar los períodos reglamentarios hubiese empate, se jugará un adicional de 15 minutos, sin descanso, ni cambio de cancha, que finalizará y se declarará ganador al equipo que logre marcar el primer tanto (muerte súbita).

De persistir el empate se declarará ganador al equipo que en el siguiente orden y sucesivamente, en ese partido:

1. Hubiera marcado más tries,
2. Hubiera tenido menos tarjetas rojas,
3. Hubiera tenido menos tarjetas amarillas,
4. Aquel equipo que haya terminado mejor ubicado durante la clasificación

Para determinar el posicionamiento en la tabla de posiciones o el mérito deportivo o determinar el mejor segundo, se considerará en orden consecutivo y excluyente:

1. Haya obtenido más puntos incluyendo los puntos bonus.
2. Haya marcado más tries, incluyendo try penal.
3. El que tenga mayor diferencia entre tantos a favor y tantos en contra
4. El que tenga más tantos a favor
5. El que tenga menos tantos en contra.
6. Haya tenido menos tarjetas rojas.
7. Haya tenido menos tarjetas amarillas.
8. De persistir el empate se realizará un sorteo.

En los casos que NO sea posible esa sucesión de ítems se tomará en los partidos jugados entre los equipos empatados; caso contrario en la zona o campeonato donde se produjo el empate.

Artículo 6°:

Las Divisiones Intermedias acompañarán a la Primera División. Será consagrado campeón ANUAL de Intermedia, en PRIMERA A el clasificado primero de las 9 fechas, en PRIMERA B el clasificado el primero en las 7 fechas, y en PRIMERA C será campeón el equipo que mas puntos sume en la fase clasificatoria.

Artículo 7°:

En todos los Torneos se adjudicará el siguiente puntaje:

- 4 (cuatro) puntos por partido ganado
- 2 (dos) por partido empatado
- 0 (cero) puntos por partido perdido

1 (uno) punto adicional al equipo ganador que marque tres tries o más que el rival en ese

- partido
- 1 (uno) al equipo que pierda por una diferencia de siete tantos o menos
- 5 (cinco) al oponente del equipo que no se presentara a jugar

Artículo 8°

No obstante, lo indicado precedentemente, el organizador del Torneo, podrá determinar la sede de los partidos de Semifinales y Finales, de cualquier de las instancias o niveles, ya sea por cuestiones comerciales, de difusión o porque las distancias a recorrer por los participantes las considera excesiva.

Artículo 9°:

Los partidos se jugarán los días domingo, salvo cuando el organizador prevea modificar día y horario en el fixture, con la debida anticipación.

Los partidos se podrán adelantar, nunca postergar, solicitando el adelanto hasta el día lunes anterior a la fecha de realización del partido, hasta las 21 horas, con previo acuerdo y nota suscripta por los dos Clubes al organizador del Torneo. Si el organizador decide autorizar el cambio, no se hará cargo de ningún gasto que exceda de lo previsto para la organización de dicho partido.

La modificación del día y horario de los partidos siempre estará sujeta a previa aprobación del organizador, atendiendo cada caso particular

Artículo 10°:

Serán propuestos por la Comisión de Árbitros de la URT y designados por el organizador. Cada Unión designará tantos árbitros como equipos la representen.

Si el árbitro designado no se presentara en tiempo y forma a dirigir el partido se tomarán las siguientes medidas:

1° Falta: Llamado de Atención al Club y al Arbitro

2° Falta: Multa Equivalente al viatico correspondiente al campeonato, el club al cual representa el árbitro deberá hacerse cargo del mismo

3° Falta: Inhabilitación a dirigir 1 mes (30 días)

4° Falta: Desafectación del Panel de Árbitros. Los clubes deberán buscar un reemplazante del mismo o aspirante.

Tanto el Arbitro como los Árbitros Asistentes deberán presentarse 45 minutos antes del partido designado, para realizar la charla previa con los capitanes de los equipos y el Director del Partido designado.

El Referee deberá usar la indumentaria vigente al 2024 propuesta por organizador, respetando los sponsors. antes, durante y finalizado el partido

El Referee deberá controlar que el campo de juego este en óptimas condiciones para desarrollarse el partido, además de la debida colocación de los banderines y la mesa de control. Las personas autorizadas para estar dentro del campo de juego son: un médico, un kinesiólogo, un ayudante para Tee y dos asistentes para hidratación.

Los gastos que se ocasionen por traslados, estadías y comidas, corren por cuenta de la Unión que los recibe.

Artículo 11°:

El Club que no presente equipo para jugar 2 (dos) partidos programados, consecutivos o 3 (alternados) será retirado automáticamente del Torneo en las dos divisiones, no pudiendo participar el próximo año con ninguna de ellas.

En este caso, se considerará el puntaje como si no hubiera intervenido en el Campeonato.

La única excepción a esta sanción es un motivo de estricta fuerza mayor, debidamente comprobada, quedando sujeta la decisión a lo que determine el organizador.

Artículo 12º:

Los gastos que demande la organización de los partidos serán financiados de la siguiente manera:

- El Club que sea local se hará cargo del almuerzo de hasta 60 personas el día del partido y el respectivo tercer tiempo en caso que el visitante pertenezca a otra Unión (35 personas cuando no juegan las Intermedias)
- El costo del transporte de los equipos visitantes será cancelado con el subsidio otorgado por laUAR para ese fin, más el de la sponsorización de la Región. En caso de no cubrir la totalidad de los gastos de transporte con lo mencionado anteriormente, cada Unión será responsable de afrontar los saldos correspondientes.

Artículo 13º:

La indumentaria de los jugadores que participen del partido deberá estar en óptimas condiciones y todos los jugadores deberán llevar un número bien visible sobre su camiseta, en la espalda, para su individualización, incluido los suplentes.

De ser posible, respetando la numeración correspondiente del puesto que jugase. En caso de confusión de colores será responsabilidad del local cambiar de camiseta.

Los números no podrán ser repetidos. Debiendo ser retirado el jugador que infrinja esta regla, pudiendo reintegrarse luego de cambiar la indumentaria o modificar el número

Artículo 14º:

Antes del inicio de cada partido, el manager responsable de cada equipo deberá presentar la Ficha Electrónica con la nómina de jugadores (hasta un máximo de acuerdo a lo previsto por Reglamento de Juego) que los representarán en ese partido, ante el árbitro y/o director del partido, en donde debefigurar: nombre completo, apellido, N° de documento y el número de la camiseta que viste.

Artículo 15º:

Las indisciplinas serán tratadas y resueltas por los tribunales de disciplina que determine el organizador previo al inicio del torneo. .

En el Tribunal Inferior de Disciplina de la URT podrán participar con un miembro los Tribunales de Disciplina de la Unión de Santiago del Estero y de la Unión de Rugby de Salta, con voz y voto al solo y único objeto de este Campeonato Regional PRIMERA A, PRIMERA B y PRIMERA C 2024 (Los mismos no formarán parte para dar Quórum al Tribunal de Disciplina de la URT). Este Tribunal así constituido se reunirá semanalmente en la sede de la URT, los días que se fijen, para el tratamiento y resolución de los actos de indisciplina de jugadores y sin la presencia obligatoria de los dos últimos miembros mencionados.

Se adoptará el Reglamento de Disciplina de la URT y el capítulo pertinente de los estatutos para el funcionamiento de los Tribunales de Disciplina.

En caso de actos de indisciplina, los árbitros deberán informar al Tribunal Inferior de Disciplina, el cual enviara vía mail a la Comisión de Disciplina de la Unión de origen del jugador o Club, quien tomará declaración de los hechos y junto con el descargo que realicen el o los imputados, deberá enviarlo por mail al Tribunal Inferior de Disciplina de la URT.

Artículo 16º:

La URS, la USR y la URJ, deberán enviar a la URT hasta el 05/06/2024 todos los antecedentes de los últimos (5) cinco años de todos los jugadores de los planteles tanto superiores como juveniles inscriptos en cada Unión para que los mismos sean incluidos en la base de datos del sistema de disciplina.

Por el no cumplimiento de este requisito de alguna de las Uniones, no podrán participar en el torneo los Clubes que le pertenezcan.

Asimismo, deberán informar a la URT, semanalmente, de todas las sanciones aplicadas en sus Campeonatos locales a jugadores mayores de 18 años.

Los partidos deberán jugarse en campos de juegos habilitados por las Uniones locales y que respeten las regulaciones de las Leyes del Juego de World Rugby; debiendo informar al organizador el domicilio de la cancha a utilizar en el presente campeonato y notificar a los clubes todos los campos habilitados para este Torneo. En caso de modificar la ubicación de la cancha deberá tener la aprobación del organizador el lunes anterior al partido.

Artículo 17º:

Los clubes locales deberán disponer, necesariamente, de medidas de previsión indispensables para atender rápidamente casos de indisposiciones, lesiones, etc., a cuyo efecto deberán contar con médico, en forma obligatoria, camilla y servicio para el traslado de eventuales accidentados, botiquín de primeros auxilios en el campo de juego y todo otro recaudo que hubiera lugar.

Ante la ausencia del médico en la cancha no se podrá dar inicio ni continuar el partido. Es total responsabilidad del Club local el cumplimiento de este requisito, perdiendo los puntos en caso de no cumplirlo.

En la Ficha Electrónica de los partidos deberá figurar el sello del profesional médico cuando la misma sea entregada al árbitro por el capitán del equipo local. En la ficha mencionada deberá anotar los datos del o los jugadores lesionados, el diagnóstico presuntivo de la lesión y el momento del partido en que se produjo.

Deberá ser transcrito en la ficha en forma legible, inmediatamente de terminado el partido.

Se recuerda la obligatoriedad del uso del protector bucal, y del uso correcto de protectores como casco y hombreras.

Artículo 18º:

La identificación de los jugadores se realizará con el DNI o fotocopia de la primera hoja del Documento debidamente autenticada por las autoridades competentes y responsables del Club al que pertenecen. Estos serán los únicos documentos válidos para jugar.

Estos documentos deberán ser presentados en la mesa de control ante los Veedores, uno por cada Club.

La "Ficha" donde figuran los datos de los jugadores (Art. 17) deberá ser firmada por el Árbitro del partido, los capitanes, los veedores correspondientes y el director del partido, de acuerdo al Reglamento General UAR.

Ante la imposibilidad de identificación de algún jugador, éste no podrá jugar. Si la cantidad de jugadores sin poder identificarse es tal que el equipo no complete el número necesario para realizar el partido este equipo perderá los puntos, adjudicándolos al equipo oponente.

Los Veedores a su vez, constituirán la "Mesa de Control", que llevará el tiempo de juego del partido con cronómetro y bocina de finalización.

Artículo 19º:

Cada Club deberá enviar antes del comienzo del Torneo Regional, una nómina de por lo menos dos Personas, para actuar en calidad de Director

Artículo 20º:

En caso de eliminación o retiro del presente Torneo, el Club transgresor deberá abonar a la organización una multa antes de la finalización del año deportivo, equivalente a 20 veces la cuota de afiliación a la URT de un Jugador mayor de Tucumán.

ANEXO FIXTURE

PRIMERA A (CLASIFICACION)		
FECHA 1 2/6		
1	Joceky Club Salta	Los Tarcos RC
2	Tucumán Rugby	Huirapuca
3	Universitario	Tuc Lawn Tennis
4	Cardenales	Natacion y Gimnasia
5	Jockey Club Tuc	Old Lions RC
FECHA 2 9/6		
1	Los Tarcos RC	Jockey Club Tuc
2	Old Lions RC	Cardenales
3	Natacion y Gimnasia	Universitario
4	Tuc Lawn Tennis	Tucumán Rugby
5	Huirapuca	Joceky Club Salta

FECHA 3 16/6	
Huirapuca	Los Tarcos RC
Joceky Club Salta	Tuc Lawn Tennis
Tucumán Rugby	Natacion y Gimnasia
Universitario	Old Lions RC
Cardenales	Jockey Club Tuc
FECHA 4 23/6	
Los Tarcos RC	Cardenales
Jockey Club Tuc	Universitario
Old Lions RC	Tucumán Rugby
Natacion y Gimnasia	Joceky Club Salta
Tuc Lawn Tennis	Huirapuca
FECHA 5 30/6	
Tuc Lawn Tennis	Los Tarcos RC
Huirapuca	Natacion y Gimnasia
Joceky Club Salta	Old Lions RC
Tucumán Rugby	Jockey Club Tuc
Universitario	Cardenales
FECHA 6 14/7	
Los Tarcos RC	Universitario
Cardenales	Tucumán Rugby
Jockey Club Tuc	Joceky Club Salta
Old Lions RC	Huirapuca
Natacion y Gimnasia	Tuc Lawn Tennis
FECHA 7 21/7	
Natacion y Gimnasia	Los Tarcos RC
Tuc Lawn Tennis	Old Lions RC
Huirapuca	Jockey Club Tuc
Joceky Club Salta	Cardenales
Tucumán Rugby	Universitario
FECHA 8 28/8	
Los Tarcos RC	Tucumán Rugby
Universitario	Joceky Club Salta
Cardenales	Huirapuca
Jockey Club Tuc	Tuc Lawn Tennis
Old Lions RC	Natacion y Gimnasia
FECHA 9 04/8	
Old Lions RC	Los Tarcos RC
Natacion y Gimnasia	Jockey Club Tuc
Tuc Lawn Tennis	Cardenales
Huirapuca	Universitario
Joceky Club Salta	Tucumán Rugby

PRIMERA B (CLASIFICACION)		
FECHA 1 2/6		
1	TIGRE RC	GIMNASIA Y TIRO
2	TAFI VIEJO	UNIVERSITARIO SALTA
3	TIRO FEDERAL	SGO LAWN TENIS
4	CORSARIO/COIPU	LINCE RC
FECHA 2 9/6		
1	GIMNASIA Y TIRO	CORSARIO/COIPU
2	LINCE RC	TIRO FEDERAL
3	SGO LAWN TENIS	TAFI VIEJO
4	UNIVERSITARIO SALTA	TIGRE RC
FECHA 3 16/6		
1	UNIVERSITARIO SALTA	GIMNASIA Y TIRO
2	TIGRE RC	SGO LAWN TENIS
3	TAFI VIEJO	LINCE RC
4	TIRO FEDERAL	CORSARIO/COIPU
FECHA 4 30/6		
1	GIMNASIA Y TIRO	TIRO FEDERAL
2	CORSARIO/COIPU	TAFIVIEJO
3	LINCE RC	TIGRE RC
4	SGO LAWN TENIS	UNIVERSITARIO SALTA
FECHA 5 14/7		
1	SGO LAWN TENIS	GIMNASIA Y TIRO
2	UNIVERSITARIO SALTA	LINCE RC
3	TIGRE RC	CORSARIO/COIPU
4	TAFI VIEJO	TIRO FEDERAL
FECHA 6 21/7		
1	GIMNASIA Y TIRO	TAFI VIEJO
2	TIRO FEDERAL	TIGRE RC
3	CORSARIO/COIPU	UNIVERSITARIO SALTA
4	LINCE RC	SGO LAWN TENIS
FECHA 7 28/7		
1	LINCE RC	GIMNASIA Y TIRO
2	SGO LAWN TENIS	CORSARIO/COIPU
3	UNIVERSITARIO SALTA	TIRO FEDERAL
4	TIGRE RC	TAFI VIEJO

PRIMERA C (DESARROLLO)			
ZONA TUC/SANTIAGO		ZONA SALTA/JUJUY	
1º Fecha		14-jul	1º Fecha
TUCUMAN 1	SANTIAGO 2	SALTA 1	JUJUY 1
TUCUMAN 2	SANTIAGO 1	SALTA 2	JUJUY 2
TUCUMAN 3	SANTIAGO 3	SALTA 3	JUJUY 3
2º Fecha		21-jul	2º Fecha
SANTIAGO 2	TUCUMAN 3	JUJUY 1	SALTA 3
SANTIAGO 1	TUCUMAN 1	JUJUY 2	SALTA 1
SANTIAGO 3	TUCUMAN 2	JUJUY 3	SALTA 2
3º Fecha		28-jul	3º Fecha
TUCUMAN 1	SANTIAGO 3	SALTA 1	JUJUY 3
TUCUMAN 2	SANTIAGO 2	SALTA 2	JUJUY 1
TUCUMAN 3	SANTIAGO 1	SALTA 3	JUJUY 2
SEMIFINAL 4-AGO			
TUCUMAN		SALTA	
SANTIAGO		JUJUY	
FINAL - 18 - AGO			
A DEFINIR		A DEFINIR	